

## RESOLUCIÓN 03/2020

Caá Catí, 06 de Enero de 2020

### VISTO

El expediente nº 0804/20, con fecha de 30 de Diciembre de 2019, presentado por el Sr. López, Vicente, del Paraje Talaty Gral. Paz Ctes. S/Solicitud de autorización para realizar una serenata seguida de Baile popular en "Honor al GAUCHO GIL".

### CONSIDERANDO

Que, por nota de fecha 30/12/2019 se presenta el Sr. Vicente López, D.N.I Nº 25.124.632 solicitando autorización para una serenata en "HONOR AL GAUCHO GIL", el día 07 de enero a partir de las 21 hs. seguido de evento bailable.

Que, analizando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición de impuestos y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

### POR ELLO

#### EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ RESUELVE

**Artículo 1.** Otorgar al Sr. López, Vicente D.N.I Nº 25.124.632 del Paraje Talaty 3ra Sección Gral. Paz, el permiso para realizar una serenata seguida de baile en honor al "GAUCHO GIL", el día 07/01/2020 en su domicilio particular del Paraje Talaty.

**Artículo 2.** Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

**Artículo 3.** Notificar, publicar y oportunamente archivar.-